

ción administrativa para legalización del encauzamiento en el Arroyo La Galvana, a su paso por la parcela 245 del polígono 7, con una longitud de 84,76 metros, entre las coordenadas geográficas UTM (29); 718108 X, 4195883 Y y 718.142 X, 4.195.955 Y, consistente en la construcción de muro de piedra recibida con mortero, en una altura de 2 metros en ambas márgenes. La actuación solicitada se localiza en el término municipal de Aracena.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo lugar de exhibición del expediente las oficinas en la Agencia Andaluza del Agua, sitas en Huelva, C/ Los Emires, 2-A.

Huelva, 11 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Universidad de Cádiz, de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efecto de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Cádiz, teléfono 956 015 352, calle Doctor Marañón, 3, 11002, Cádiz.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ARIAS CELA, MARIA DE LOS MILAGROS Paseo LACAVE, 3, Esc. 1 Piso 16.º, CADIZ (CADIZ)	75754290H	3.073,00 €	2007/2008	2.7
ARIZA GRANADOS, NURIA Avenida LAS CORTES DE , 14, Piso 3.º D, CADIZ (CADIZ)	75771789Z	627,00 €	2007/2008	2.7
CABRAL FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL Calle SAN SEVERIANO 4 1 A 4 CADIZ (CADIZ)	75748503G	3.658,90 €	2007/2008	2.7
DÁVILA GARCÍA, SARA MARÍA Calle VEEDOR 1 , Piso 3.º B, CADIZ (CADIZ)	76648607A	930,00 €	2007/2008	2.3
DURAN FALCON, JUAN MIGUEL Avenida Las Palomas, 44 TREBUJENA (CADIZ)	32060865S	3.195,00 €	2007/2008	2.11
GARCIA GUILLEN, ALEJANDRO JESUS Calle DE LA MELVA - CASA AMA, s/n, ALGECIRAS (CADIZ)	75900951P	676,50 €	2007/2008	2.7
GARCIA LOPEZ, MANUEL Calle BELLOTA, 104, PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)	45326035G	404,25 €	2007/2008	2.7
GAVIRA CEREZO, MIREIA Urbanización PARQUE LUZ, OB 2, Piso 6.º B, JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	44056249W	1.027,00 €	2007/2008	2.7
GODOY APARICIO, ISABEL MARIA Calle VIENTO DEL SUR, 6, Piso 4.º B, SAN FERNANDO (CADIZ)	48968629L	1.241,00 €	2007/2008	2.7
GONZALEZ LOBATO, NURIA Calle ARROYO TOTALAN, 38, Esc. 1, B.J.º D, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	44587023M	819,50 €	2007/2008	9.1
GONZALEZ PEREZ, MARIA JOSE Calle ALHELÍ, 1, Piso 3.º, PUERTO REAL (CADIZ)	75777615K	1.257,50 €	2007/2008	2.7
GUERRA MUÑOZ, EVA MARIA Calle GENOVA, 6, Piso 3.º C, JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	31692272C	726,00 €	2007/2008	2.7
IGLESIAS GALLEGO, SERGIO Calle PINTOR HERNANDEZ HOMEDE, 4, Piso 1.º C, SAN FERNANDO (CADIZ)	48978007J	911,00 €	2007/2008	2.7
JIMENEZ GONZALEZ, LAURA Urbanización MANUEL MORENO ROJAS, 21, A, PALMONES (CADIZ)	03884062Y	3.376,50 €	2007/2008	2.7
LINARES MARTE, CARMEN DILIA Calle JUAN SEBASTIAN ELCANO, 5 , Piso 1.º E, ROTA (CADIZ)	52319556F	3.628,00 €	2007/2008	2.7
LOPEZ DELGADO, M.ª EUGENIA Calle EUME, 7, Esc. 7 Piso 2.º B, SAN FERNANDO (CADIZ)	48898205K	1.318,00 €	2007/2008	2.7
LOUREIRO MORENO, MARIA Calle REGINA, 28, Piso 1.º E, SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)	31714883E	3.944,00 €	2007/2008	2.11
MARCHANTE GUERRA, DANIEL Calle MARISMA, 7, Piso 3.º A, PUERTO REAL (CADIZ)	15443928A	913,75 €	2007/2008	2.7
MARIN MORALES, ANA MARIA Calle ANDROMEDA, 30, PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)	31306315A	3.826,00 €	2007/2008	2.7
MARQUEZ CHACON, SALVADOR Calle San Juan de Dios, 54, VILLAMARTIN (CADIZ)	75864817F	3.248,00 €	2007/2008	2.11
MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS Calle RAMON Y CAJAL, 1 , Esc. B, Piso 1.º 2 ,UTRERA (SEVILLA)	14318034M	1.883,00 €	2007/2008	2.7
MERLO REYES, SANDRA Calle ANTONIO MUÑOZ QUERO, 5 , Piso 4.º C, CADIZ (CADIZ)	75766199J	1.612,00 €	2007/2008	2.7
MUÑOZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR Calle SAN FRANCISCO, 21, LEBRIJA (SEVILLA)	47013385M	3.845,00 €	2007/2008	2.7
MUÑOZ SANCHEZ, SERGIO Calle TORRES, 25, 3.º s/n, CADIZ (CADIZ)	75770845J	1.060,00 €	2007/2008	2.7
MUÑOZ MORENO, ROCIO Calle PARTIDO RURAL LOS MOLAR, s/n, RONDA (MALAGA)	25597559P	5.824,00 €	2007/2008	2.7

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ORTIZ GOMEZ, SALVADOR Calle TOLOSA LATOUR, 19, Piso, 2.º C, CADIZ (CADIZ)	76088024E	3.010,75 €	2007/2008	2.7
ORTIZ ROLDAN, RAUL Calle GUZMAN EL BUENO, 5, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	48973915S	3.791,30 €	2007/2008	2.7
PATIÑO VILLANUEVA, JULIO CESAR Avenida ALMIRANTE LEON HERRERO, 25, Piso 1.º B, SAN FERNANDO (CADIZ)	31242828L	1.027,70 €	2007/2008	2.7
PERDIGONES MARTINEZ, VALENTIN Calle Pintor Los Polancos, 107, B, ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	32061642X	5.032,00 €	2007/2008	2.11
POL BERNAL, ANTONIO JESUS Calle COFRADIA DEL HUERTO, 8, Piso 3.º A, SAN FERNANDO (CADIZ)	75816125Y	1.351,00 €	2007/2008	2.7
POZO FERNANDEZ, JOSE MANUEL Urbanización BDA. LAS PALMERAS, B3, 14, 14, JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	32068538Y	1.738,50 €	2007/2008	2.7
RIOS TORRECILLA, IVAN Urbanización VILLAS DEL ESTE, C/PLAY 55, JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	32076082Y	1.766,00 €	2007/2008	2.7
ROMAN ORTEGA, JOSE ANTONIO Calle JUAN XXIII, 6, Esc. 3, Piso 2.º C, MEDINA-SIDONIA (CADIZ)	44053227Q	3.944,00 €	2007/2008	2.7
SANCHEZ PETTINGHI, TERESA Calle C/ SAN PEDRO, 3, Piso BJ., CADIZ (CADIZ)	76083198A	2.479,00 €	2007/2008	2.1
SANCHEZ VELA, SUSANA Calle BENDICION DE DIOS, 6, 6, Piso 1.º D, CADIZ (CADIZ)	24397399B	1.049,00 €	2007/2008	2.7
SOUZA DIAZ, ERICA Calle SIERRA DE CUERDA LARGA, 11, Piso 8.º A, MADRID (MADRID)	05310545Y	5.351,00 €	2007/2008	2.3

Cádiz, 19 noviembre de 2010.- El Rector, Diego Sales Márquez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Badolatos, de bases para la selección de plaza de Administrativo-Adjunto.*

Don Luis Romero Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badolatos (Sevilla).

Hace saber: Que por Resolución de Alcaldía número 0299/2010, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0299/2010. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADJUNTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

De conformidad con la Valoración de Puestos de Trabajo de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada en Pleno el 27 de diciembre de 2006, y de acuerdo con la relación de puestos de trabajo aprobada por la Corporación con fecha 31 de octubre de 2.008 y publicada en el BOP núm. 2 de 4 de enero de 2009.

Examinadas las Bases Generales para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo Adjunto, aprobar las Bases generales para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna de una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C-1, de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, como consecuencia de la aprobación en Pleno del 27 de diciembre de 2006 de la valoración de Puestos de Trabajo de la plantilla de funcionarios.

La realización de las pruebas se regirá por lo previsto en las presentes Bases, y en su defecto por lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/1986, de

18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local; R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se establece el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido en las pruebas de selección los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Subescala Auxiliar Administrativo, Grupo C-2.
- Haber permanecido al menos dos años en el Cuerpo o Escala de procedencia.
- Cumplir el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso en la Escala de Administración General del Grupo C-1.

Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badolatos, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando